

Sobre declaraciones del presidente de Colombia, Gustavo Petro, por actos de provocación de ciudadanos colombianos en Santa Rosa de Loreto

13 de agosto de 2025

Comunicado Oficial 034-25

El Gobierno del Perú expresa su más firme y enérgico rechazo a las recientes declaraciones del presidente Gustavo Petro, que pretenden desconocer la soberanía y los legítimos actos de jurisdicción que ejerce el Perú sobre la Isla Chinería, distrito de Santa Rosa de Loreto, que es territorio peruano conforme a lo establecido en el Tratado de Límites y Navegación Fluvial de 1922, las actas de la Comisión Mixta Demarcadora de 1928-1930, lo cual fue ratificado por el Protocolo de Amistad y Cooperación de Río de Janeiro de 1934.

Asimismo, el Gobierno del Perú protesta por la sucesión de actos de provocación que vienen siendo realizados por ciudadanos colombianos en el pueblo de Santa Rosa, ubicado en la isla Chinería, y que es capital del distrito de Santa Rosa de Loreto, los cuales dañan la relación bilateral peruano-colombiana, particularmente la armonía y el bienestar de nuestras comunidades fronterizas.

Conforme a sus competencias y funciones, el Ministerio Público del Perú ha iniciado una investigación preliminar a dos ciudadanos colombianos por el delito de atentado contra la soberanía nacional, así como ha dispuesto realizar una serie de diligencias pertinentes.

Se insta al Gobierno de Colombia a que brinde la cooperación necesaria a fin de que se detenga de inmediato este tipo de acciones que no contribuyen a la histórica vinculación armónica que existe entre los pueblos fronterizos del Perú y de Colombia.

El Perú permanecerá vigilante y hará respetar su integridad territorial, actuando siempre de conformidad con el Derecho Internacional.